



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALGARROBO

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017, aprobó inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio del año 2017. De conformidad con la normativa vigente, el expediente del presupuesto general para el ejercicio 2017 fue expuesto al público durante el plazo legalmente establecido, habiéndose presentado de oficio por la Alcaldía alegaciones al mismo. Las citadas alegaciones, habiéndose sido dictaminadas favorablemente por la correspondiente comisión informativa, y como punto cuarto de la sesión plenaria ordinaria de 29 de junio de 2017, fueron aceptadas en su totalidad por el Ayuntamiento Pleno en sesión de adaptándose el proyecto de presupuesto al citado acuerdo.

El órgano plenario, en el punto quinto de la sesión ordinaria del fecha 29 de junio de 2017, aprobaba definitivamente el presupuesto municipal modificado para el ejercicio 2017, por lo que, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el presupuesto ha quedado definitivamente aprobado, con el siguiente resumen a nivel de capítulos y la siguiente plantilla de personal:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.532.895,28
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.823.711,23
3	GASTOS FINANCIEROS	20.317,97
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	341.636,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	511.168,91
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.600,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	702.443,39
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.941.772,78

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.125.684,49
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	39.833,80



CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	652.607,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.669.299,44
5	INGRESOS PATRIMONIALES	145.102,69
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	407.168,91
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.600,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.049.297,02

PLANTILLA VIGENTE DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS
	<i>A) FUNCIONARIOS DE CARRERA</i>	
1	CON HABILITACIÓN NACIONAL	
1-1	SECRETARIA-INTERVENTORA	1
2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
2-1	TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (A1)	2
2-2	TÉCNICO GRADO MEDIO DE GESTIÓN PÚBLICA	1
2-3	ADMINISTRATIVOS	2
2-4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	1
3	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
3-1	POLICÍA LOCAL	10
	<i>B) PERSONAL LABORAL</i>	
1	FIJOS. JORNADA COMPLETA	
1-1	AGENTE LOCAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	1
1-2	ARQUITECTO TÉCNICO	1
1-4	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	1
1-5	ENCARGADO SERVICIOS OPERATIVOS	1
1-6	COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1
1-7	MONITORES DEPORTIVOS	4
1-9	MONITORES SOCIO-CULTURALES	3
1-10	OPERARIO RECOGIDA R.S.U.	2
1-11	OPERARIO SERVICIOS MUNICIPALES	6
1-12	OPERARIO DE CEMENTERIO Y OTROS COMETIDOS	1
1-13	CONSERJES COLEGIO	2
1-14	OPERARIO DE MÁQUINA DE LIMPIEZA VIARIA	1
1-16	ADMINISTRATIVO	2
1-17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
2	FIJOS. JORNADA A TIEMPO PARCIAL	
2-1	OPERARIO MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA INSTALACIONES MUNICIPALES	2
2-2	AUXILIARES DE BIBLIOTECA	3



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Algarrobo, 30 de junio de 2017.

El Alcalde-Presidente, firmado: Alberto Pérez Gil.

5391/2017